

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2021-00517.

NOTIFICADO POR ESTADO No 145 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el joven CRISTIAN ALEJANDRO BOBADILLA VALENCIA en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 15 de junio del cursante año (archivo Nro. 45), esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., lo **RELEVA** del cargo de **CURADOR AD-LITEM**, y en su lugar se nombra al Dr. **HUMBERTO LADINO SANDOVAL - humbertoladinos@hotmail.com**, Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2756f28d8a0c0c654f4022381f9fe9ac7d38ba0847e972a182a03e9850d53326**

Documento generado en 01/09/2022 12:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC